

La Estrella

Valparaíso, miércoles 14 de agosto de 1985

AÑO LXV — N° 18.920 — Precio:

(Incluido IVA)

\$ 35

Pedirán exhumar el cadáver de joven muerto en Quintero

Los abogados que defienden a los familiares del joven Carlos Gabriel Godoy Echegoyen, quien falleciera en Quintero el 22 de febrero pasado, solicitarán la exhumación del cadáver para que se clarifique, en forma precisa, las circunstancias de la muerte.

La abogada Laura Soto y la madre de la víctima, Berta Echegoyen Bonet, de 42 años, ofrecieron este mediodía una conferencia de prensa en Valparaíso para hablar sobre el caso.

"Yo no tengo dudas de que Carlitos murió en la comisaría de Quintero, porque así lo dice el Certificado de Defunción", argumentó la madre de Carlos Godoy.

Los familiares se resisten a creer que la muerte haya sido súbita, sino que consideran de que hay en ella una acción directa de terceros.

Para justificar la creencia, cuentan con testimonios de la persona que maquilló el cadáver y los de la madre y una tía y que también tuvieron oportunidad de verlo.

Argumentan que el cuerpo de Carlos Godoy tenía edemas en el cuello, el pecho amoratado, un diente negro, los genitales inflamados y dedos de las manos y uñas negras.

Se señaló también que Carlos Godoy se había sometido a un completo examen médico, precisamente pocos días antes de su

detención, en el cual consta que estaba completamente sano.

Indicaron también que la jueza de Quillota dio cuenta de anomalías en este caso, que dieron lugar a la determinación de la Corte Suprema de designar un fiscal ad-hoc.

Hasta el momento las diligencias del caso siguen llevándose el Fiscal Militar y de Carabineros de Valparaíso, Hernán Montero Ramírez, quien señaló que todavía no había recibido ninguna reso-

lución oficial en torno al nombramiento del fiscal ad-hoc.

APLACION DE CARABINEROS

Con respecto a la defensa de los cuatro carabineros declarados reos por el mismo caso, hasta este mediodía no se tenía conocimiento de que hubieran apelado de tal decisión al Fiscal Militar.

Sin embargo, ellos tienen un plazo de cinco días para presentar la apelación, que se cumple mañana. Aunque es día festivo, es posible presentar cualquier documentación al respecto directamente al Fiscal o a su secretario.